

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
244/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LXVI/DAYCC/00128.01.CC/2025 y anexo de Laura Itzel Castillo Juárez, quien se ostenta como Senadora Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	20686

Documentales que se recibieron el siete de noviembre del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Manifestaciones tercera interesada.

Visto el oficio y anexo de cuenta, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por medio del cual desahoga la vista ordenada el dos de octubre de este año, en su carácter de tercera interesada, con las manifestaciones que a su derecho convienen en relación con esta controversia constitucional.

Lo anterior, en términos de los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta la documental correspondiente a la designación de la promovente, se reconoce su representación en relación con la citada Cámara de Senadores¹.

¹ En términos de la documental que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 67, numeral 1, de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:

Artículo 67.

1. El Presidente de la Mesa directiva es el Presidente de la Cámara y su representante jurídico; en él se expresa la unidad de la Cámara de Senadores. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo,

III. Domicilio, delegados y pruebas.

Con fundamento en los artículos 5, 11, párrafo segundo, 31 y 32, párrafo primero de la citada Ley Reglamentaria de la materia, la promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, designa como delegados a las personas que menciona y ofrece como pruebas la documental que acompaña a sus manifestaciones, la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia.

IV. Traslados.

Con apoyo en el artículo 10, fracción IV de la Ley Reglamentaria, en relación con lo determinado por el Pleno de este Tribunal en su sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve², así como lo establecido en el artículo 66, segundo párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, quedan a disposición de la parte actora y la Fiscalía General de la República, el escrito de manifestaciones y su anexo, los cuales pueden ser consultados en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

V. Solicitud de copias simples.

Se acuerda de forma favorable la expedición de copias a su costa que indica la Cámara de Senadores, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

VI. Notifíquese.

Por lista, por oficio a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, así como electrónicamente al Poder Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República.

Cumplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**,

para lo cual, además de las facultades específicas que se le atribuyen en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: (...).

² Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: *"Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó 'Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal'."*

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 244/2025

quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al proveído de diez de noviembre de dos mil veinticinco, dictado por la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, en la controversia constitucional **244/2025**, promovida por el Poder Ejecutivo Federal. Conste.

SRB/MESH/DAAG. 3

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T17:59:21Z / 12/11/2025T11:59:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		0e 46 c4 7a 98 16 7c 8a 87 18 af 5b df 5b 62 6e 04 b4 aa d4 68 98 6f 58 56 ff 3f 33 d6 64 50 b4 7f 3b ac 41 dd a7 d5 28 f7 d7 3f 67 b2 f1 bc ff ec af 6b 4b 48 c0 f0 99 9a 5e 22 fd a5 a1 fb ee 02 fb 5c dc be 00 fa 2e 1d db 4b 8a f4 15 d3 f2 77 3b d9 67 b4 71 22 d2 d7 dd a1 b1 e6 e2 69 e0 c6 f7 5a ed 14 89 a2 c1 e3 1a 26 a9 f1 99 b7 1c 52 86 8b 6a 32 f9 6c cf e8 79 c5 06 2b 52 9e 57 1b 86 d5 f3 f9 2f b2 66 31 7a 52 15 c0 d0 dd ae ee 85 88 7a a1 eb ca c3 82 a8 89 93 07 83 89 cc 3a cf c5 7b 1a 4e 0a d8 d0 ed 33 ec 43 9d 53 24 34 bc 70 40 4c 48 53 0a 45 4e 7c 25 37 bc fd 4e 41 40 db e9 8c 74 96 eb 5e 86 e7 1a b8 e3 8e 41 ec fb ac 31 a4 2f d0 e6 93 6d 23 7b af 89 ec f5 38 3c 71 f1 c6 8b 7f b6 56 46 10 ce 7a 96 77 f6 7e f0 32 40 3a 9b 94 39 28 91 a7 d8 d9 cf 0b 62 00			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T17:59:21Z / 12/11/2025T11:59:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d1			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T17:59:21Z / 12/11/2025T11:59:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	707987			
	Datos estampillados	E91AEEF0820FFCF1435D8E11E6A2256F093FEC3541915FFD76C681E399210F2394AF1			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:00:57Z / 11/11/2025T18:00:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		04 d1 06 a8 49 7a b4 99 74 9a ac e7 05 56 c5 dc 8d 9c 10 83 01 d7 95 fa 14 1c ec 7c 76 ed 0b 55 9f 73 30 1c f2 0d 85 c7 21 0f d1 3d eb 97 48 fd e0 91 88 f3 3d 53 f4 46 7a b1 75 80 9a 5f 1f c6 d0 10 df fb f8 2f 9d 8b b6 96 f8 d7 4c b4 11 95 40 7d 6d 82 91 b8 f7 d9 6d b7 33 85 fc 5f ea 77 84 0c 03 42 d2 52 84 67 d8 ea 37 da 2c 3e c1 d8 96 f6 8f 5e fb 97 51 d6 8a e3 d7 67 dd 24 ac 29 27 c2 1d 5e 0e a7 05 a1 ad ca 28 89 7d a2 fa 1a 44 c9 13 c6 74 87 70 e1 df c8 1e 76 49 76 9b 2e c8 44 e4 ea b9 5a ca 06 b0 c3 1a 3a 4c b8 39 85 5d 36 de f7 dd 82 5d 5f 45 c4 e6 59 db c8 12 5f dc 10 b5 8c fa 9c ce 17 82 4e 7e df c1 f7 90 1a 93 36 f4 46 98 e0 c7 76 a0 7d ec e2 60 b7 7f 43 75 94 52 63 90 7c 38 a8 72 ab 68 37 45 69 59 96 b3 40 73 56 34 8a 20 9b 7d f9 f6 56 59 0c 6f a1			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:00:57Z / 11/11/2025T18:00:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/11/2025T00:00:57Z / 11/11/2025T18:00:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	705292			
	Datos estampillados	51278C5D03CDAA957AB9E5AE472BD98CFE9D789D96E9862FBC91474532EFAFCFDD0			